



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5478

24/02/2020

12888

**AUTOR/A: SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, Pablo (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que el Depósito de locomotoras de Valladolid es una instalación actualmente titularidad de ADIF, cuya transmisión a la sociedad de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., está contemplada en el Convenio de 20 de noviembre de 2018 para su posterior entrega al Ayuntamiento de Valladolid.

Dicho Depósito está calificado en el planeamiento vigente y en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, pendiente de aprobación definitiva, como Equipamiento General de uso público, estando previsto analizar en el seno de la sociedad de Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., las actuaciones a llevar a cabo.

Madrid, 30 de marzo de 2020